

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a:

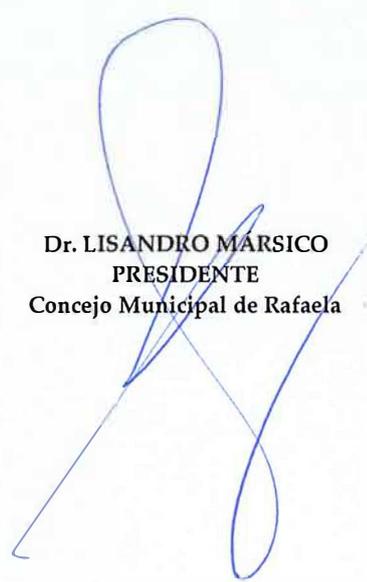
- Demarcar las sendas peatonales en las inmediaciones de la E.E.T.P Nro. 460 “Guillermo Lehmann”.
- Valorar la viabilidad de ampliar y reordenar el estacionamiento de moto vehículos de dicho establecimiento.
- Evaluar la posibilidad de llevar a cabo la construcción de rampas de accesibilidad en las calles Pueyrredón esquina Ameghino y Agustín Álvarez esquina Alvear.

(Exp. C.M. N° 10.606-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los diecinueve
días del mes de septiembre del
año dos mil veinticuatro _____



Abog. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela